

Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de diciembre de 2016

Resolución 2326 (2016)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7838ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 2016

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores 1996 (2011), 2046 (2012), 2057 (2012), 2109 (2013), 2132 (2013), 2155 (2014), 2187 (2014), 2206 (2015), 2223 (2015), 2241 (2015), 2252 (2015), 2302 (2016) y 2304 (2016), y las declaraciones de su Presidencia S/PRST/2014/16, S/PRST/2014/26, S/PRST/2015/9, S/PRST/2016/1 y S/PRST/2016/3,

Habiendo determinado que la situación en Sudán del Sur sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), establecido en la resolución 2252 (2015), y establecido además en la resolución 2304 (2016), hasta el 16 de diciembre de 2016, y *decide también* que la UNMISS seguirá incluyendo una Fuerza de Protección Regional (FPR) con el mandato establecido en la resolución 2304 (2016);

2. *Autoriza* a la UNMISS, incluida la FPR, a utilizar todos los medios necesarios para llevar a cabo sus tareas;

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

16-22290 (S) 151216 151216



